

# GUÍA DE APLICACIÓN DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN ECOÁREAS

|      |   |    |
|------|---|----|
| I.   | ¿Qué se pretende con esta Guía?                           | 2  |
| II.  | Presentación de la Matriz de Evaluación de Ecoáreas       | 2  |
| III. | Entender la Matriz de Evaluación de Ecoáreas paso a paso. | 4  |
| A.   | Los Indicadores.  | 4  |
| 1.   | INDICADORES AMBIENTALES:                                  | 4  |
| 2.   | INDICADORES SOCIALES:                                     | 6  |
| 3.   | INDICADORES ECONÓMICO-TURÍSTICOS:                         | 8  |
| 4.   | INDICADORES DE GESTIÓN Y GOBERNANZA:                      | 10 |
| B.   | La Plantilla o Estadillo de Resultados                    | 12 |

## I. ¿Qué se pretende con esta Guía?

La *Guía de Aplicación de la Matriz de Evaluación de Ecoáreas* es una hoja de ruta para la aplicación de este sistema de evaluación de la sostenibilidad de un espacio litoral. Está dirigida tanto a los equipos de facilitación y dinamización, como a las administraciones locales, los promotores y los usuarios de los espacios. Esta herramienta es clave para analizar el estado del área en cuestiones relacionadas con:

- La conservación y protección de las funciones y servicios de los ecosistemas marítimo-litorales.
- El fortalecimiento de la participación ciudadana y los mecanismos de gobernanza interactiva.
- La defensa del patrimonio histórico-cultural, así como el desarrollo de la economía local.
- La gestión sostenible local.

Mediante la presente Guía, se pretende que cualquier persona o entidad interesada en evaluar la sostenibilidad de un espacio litoral pueda aplicarla de la manera más sencilla posible.

## II. Presentación de la Matriz de Evaluación de Ecoáreas

La *Matriz de Evaluación de Ecoáreas* es una herramienta dinámica de trabajo que permite analizar y diagnosticar el estado de sostenibilidad de las Ecoáreas en cualquiera de sus fases (desde una evaluación inicial para valorar la inclusión de un espacio litoral en la Red, hasta evaluaciones posteriores a la constitución como Ecoárea).

Es el resultado de un trabajo conjunto y multidisciplinar entre multitud de profesionales y expertos en diferentes áreas: ciencias naturales, ciencias sociales, accesibilidad e inclusión, economía, turismo, gobernanza, etc.

Se trata de una matriz constituida por cuatro bloques temáticos - Bloque Ambiental, Bloque Social, Bloque Económico-Turístico y Bloque de Gestión y Gobernanza -, que albergan diez indicadores cada uno de ellos. Es decir: la matriz está constituida por 40 indicadores repartidos de forma equitativa en dichos cuatro bloques.

Cada indicador cuenta con una *Escala de Valoración* del 0 al 3, atendiendo a su nivel de incidencia sobre el espacio, desde lo más negativo (valor 0), hasta lo más positivo (valor 3), no siendo posible una puntuación con decimales. Por otra parte, cada indicador tiene un peso o *Coficiente de Importancia*, que se sitúa entre el 1 y el 5 según las siguientes consideraciones:

**Tabla 1.** Descripción de los Coeficientes de Importancia de la Matriz de Evaluación de Ecoáreas.

| Coeficientes de Importancia de la Matriz de Evaluación de Ecoáreas |  |
|--|--|
| 1  | No es indispensable para el correcto funcionamiento de la Ecoárea  |
| 2  | Puede ser útil para el correcto funcionamiento de la Ecoárea   |
| 3  | Es recomendable su consideración   |
| 4  | Es muy recomendable o de interés para el correcto funcionamiento   |
| 5  | Resulta indispensable para el correcto funcionamiento de la Ecoárea y el logro de los objetivos planteados |

En la siguiente figura puede verse una muestra de la estructura de la Matriz. Como se puede observar, cada bloque está diferenciado por un color para facilitar su interpretación, y cada indicador tiene asignado un número propio de referencia, cuyo primer dígito corresponde al bloque temático de la Matriz (Bloque Ambiental: 1; Bloque Social: 2; Bloque Económico-Turístico:3; Bloque de Gestión y Gobernanza: 4), y el segundo dígito al identificador del indicador (del 1 al 10 en orden de aparición en la Matriz).

| REF.                                    | TÍTULO DEL INDICADOR | PROBLEMAS / NECESIDADES | DESCRIPCIÓN (M.1.3.6) | IMPORTANCIA | ESCALA | METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN | FUENTE DE VERIFICACIÓN | NORMATIVA Y REFERENCIAS | REQUIERE VISITA AL ESPACIO | NOTAS |
|---|----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------|--------|--------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------|-------|
| <b>1. Aspectos Ambientales</b>          |                      |                         |                       |             |        |                          |                        |                         |                            |       |
| <b>2. Aspectos Sociales</b>             |                      |                         |                       |             |        |                          |                        |                         |                            |       |
| <b>3. Aspectos turístico-económicos</b> |                      |                         |                       |             |        |                          |                        |                         |                            |       |
| <b>4. Ordenación y gestión</b>          |                      |                         |                       |             |        |                          |                        |                         |                            |       |

  

| 8..6/                          | Título (M1.3.6) | Problemas / necesidades (M1.3.6)  | Descripción (M.1.3.6)  | IMPORTANCIA | ESCALA (M.1.3.6)   |
|--------------------------------|-----------------|---|--|-------------|--|
| <b>1. Aspectos Ambientales</b> |                 |   |  |             |  |
| 1.1                            | Biodiversidad   | Las actividades humanas afectan a la biodiversidad de los ecosistemas provocando la disminución de especies y deteriorando el estado, tamaño y distribución de las poblaciones de las especies de flora y fauna integrantes. El desequilibrio de los ecosistemas tiene graves efectos, ya que requerimos de especies marinas como fuente de alimentación, como mitigación del cambio climático ya que las algas fijan CO2 atmosférico, etc. | Generar conocimiento y disponer de datos acerca de la biodiversidad de la Ecoárea, teniendo en cuenta la distribución, tamaño y estado de las poblaciones de flora y fauna, para poder llevar a cabo una gestión adecuada.   | 5           | 0: No existen estudios de las especies de flora y fauna de la Ecoárea o, si existen, evidencian que se encuentran en mal estado ambiental y no se lleva a cabo ningún tipo de gestión.<br>1: Existe algún inventario de la biodiversidad de la Ecoárea que puede haber sido provisto por ciencia ciudadana (fotografías, RedPROMAR, identificación de especies protegidas y especies alóctonas). En el caso de que existan estudios que demuestren que la biodiversidad está en mal estado ambiental, se han propuesto planes de gestión.<br>2: Existen muestreos de la biodiversidad de la Ecoárea realizados por la ciudadanía con metodología sencilla (p. Ej, Cousteau Divers) o existe algún estudio científico/técnico sobre alguna/s especie/s de la Ecoárea. Además los datos disponibles indican que se avanza hacia un Buen Estado Ambiental (Estrategia Marina, 2012) o se han ejecutado medidas de gestión.<br>3: Existen estudios científicos/técnicos de la biodiversidad de la Ecoárea, evaluando la distribución, el tamaño y el estado de las poblaciones de flora y fauna atendiendo, este último, a sus características demográficas (estructura de tallas o edades, sex-ratio, fecundidad, supervivencia) y la estructura genética de la población. Además, los estudios evidencian que la biodiversidad se encuentra en buen estado ambiental (Estrategia Marina, 2012) y/o hay evidencias de presencia de especies protegidas. |
| 1.2                            | Ecosistemas     | Las actividades humanas pueden degradar los ecosistemas incluso hasta llegar a destruirlos. Su alteración puede provocar que los hábitats, que en el caso de los costeros pueden perder su función amortiguadora de fenómenos ambientales adversos como: fuerte oleaje o temporales, entre otros (muchos consecuencia del Cambio Climático); y que la biodiversidad se vea también afectada.  | Generar conocimiento y disponer de datos acerca de los ecosistemas de la Ecoárea, teniendo en cuenta su composición, para poder llevar a cabo una gestión adecuada. Un ecosistema es el conjunto de biotopos (biotopo: hábitat + comunidad). Se considera que los factores abióticos (inertes) y bióticos (vivos) están ligados por las cadenas tróficas, es decir, el flujo de energía y nutrientes en los ecosistemas. | 3           | 0: No existen estudios de los hábitats ni los biotopos del ecosistema de la Ecoárea o, si existen, evidencian que se encuentran en mal estado ambiental y no se lleva a cabo ningún tipo de gestión.<br>1: Existe algún inventario de algún hábitat o algún biotopo de la Ecoárea que puede haber sido provisto por ciencia ciudadana (fotografías, identificación de hábitats, ecosistemas, actividades escolares). En el caso de que existan estudios que demuestren que el ecosistema está en mal estado ambiental, se han propuesto planes de gestión.<br>2: Además de inventarios, existen muestreos de metodología sencilla, que pueden haber sido provistos por ciencia ciudadana, que dan información sobre los biotopos que conforman el ecosistema de la Ecoárea, por ejemplo en mar: ambientes rocosos, arenosos, intermareales y submareales. Además los datos disponibles indican que se avanza hacia un buen estado ambiental (Estrategia Marina, 2012) o se han ejecutado medidas de gestión.<br>3: Existen estudios científicos/técnicos de los biotopos y el ecosistema de la Ecoárea, además éstos evidencian que se encuentran en buen estado ambiental (Estrategia Marina, 2012).  |

**Figura 1.** Diseño de la Matriz de Evaluación de Ecoáreas.

Para comprender mejor la filosofía de la Matriz, se describe el significado de cada columna de la herramienta:

- **Denominación del indicador:** Nombre atribuido a cada indicador.
- **Problemas/necesidades:** Hace referencia a la problemática a la que responde cada indicador particular, o a la necesidad que pretende cubrir en el espacio.
- **Descripción:** Definición de cada indicador.
- **Importancia:** Coeficiente, peso que se le atribuye a cada indicador (del 1 al 5), que permite obtener una estimación más real del estado de cada espacio (Véase **Tabla 1**).
- **Escala:** Valoración objetiva o calificación (del 0 al 3) que puede obtener cada indicador.
- **Metodología de obtención:** *¿Cómo se obtiene la información? ¿Qué fuentes de información se han de consultar? ¿Qué procedimiento hay que seguir?* Medio de obtención (inspecciones *in situ*, formularios, actas, revisión de la literatura, etc.) de la información necesaria para realizar la valoración cuantitativa del proceso de evaluación de una Ecoárea.
- **Fuente de verificación:** *¿Cómo se justifica la información obtenida?* Documentos (informes, resultados estadísticos, documentos probatorios, evidencias fotográficas, etc.) que permitan verificar la información obtenida de cada indicador.
- **Normativa y Referencias:** *¿Qué normativa se ha de tener en cuenta? ¿Qué otros documentos pueden servir de apoyo?* Material publicado y vigente (legislación y normativa de aplicación, manuales de referencia, planes, programas y proyectos, etc.) que permita entender mejor el concepto del indicador, la metodología a seguir, o las indicaciones que debe cumplir o por las que se debe regir.
- **Requiere visita al espacio:** Columna que indica, cuando sus celdas estén coloreadas, que se debe realizar una visita *in situ* para verificar el resultado obtenido en el indicador.

### III. Entender la Matriz de Evaluación de Ecoáreas paso a paso.

#### A. Los Indicadores.

A continuación se explica bloque por bloque, todos y cada uno de los indicadores que componen la *Matriz de Evaluación de Ecoáreas*. Ha de destacarse que, para su medición, no todos los indicadores requieren del mismo nivel de esfuerzo y/o tiempo.

##### 1. INDICADORES AMBIENTALES:

En este bloque se presentan los 10 Indicadores Ambientales de la Matriz, a través de los cuales se describen las condiciones biofísicas del espacio, características climáticas, estado de conservación, etc. Este conjunto de indicadores es fundamental para el análisis de un espacio litoral, ya que los recursos naturales proporcionan bienestar a la sociedad a través de su capacidad de proveer servicios, y suponen también una fuente de beneficios en términos económicos, desde el momento en que se hace uso de ellos.

### 1.1. Biodiversidad

Hace referencia al conocimiento existente sobre la diversidad y estado de las especies vegetales y animales que existen en el espacio, lo que es fundamental para poder gestionarlo adecuadamente.

### 1.2. Ecosistemas

Hace referencia al conocimiento existente sobre los ecosistemas que constituyen el área litoral que estamos analizando, esto es, sobre el conjunto de organismos vivos que lo habitan, y el medio físico donde se relacionan.

### 1.3. Especies de interés extractivo

Hace referencia al estado y conocimiento existente sobre las especies con interés extractivo (pesca, marisqueo, recogida con fines ornamentales, etc.) que habitan el espacio.

### 1.4. Plásticos y residuos sólidos

Hace referencia a al conocimiento existente sobre los plásticos y residuos sólidos<sup>1</sup> que se encuentran en el espacio (terrestre, intermareal y submarino), teniendo en cuenta si existe un seguimiento de los mismos y si se llevan a cabo medidas de gestión.

### 1.5. Fenómenos climáticos

El clima afecta directamente a los ecosistemas y la biodiversidad, así como a las actividades humanas. Por ello, este indicador hace referencia al conocimiento existente (registros, análisis) sobre el clima en el espacio, incluyendo tendencias y fenómenos extremos, y a la disposición de planes de gestión de riesgos climáticos.

### 1.6. Calidad del agua

Hace referencia al estado de las aguas de baño<sup>2</sup>, atendiendo a la legislación vigente y a la distancia que se encuentra el espacio de un punto de vertido de aguas residuales. Se tiene en cuenta la presencia de especies bioindicadores, la existencia de eventos contaminantes en el entorno y la disposición de planes de gestión.

---

<sup>1</sup> Se entiende por **Residuo Sólido** todo aquel elemento ajeno a la dinámica natural del medio marino-costero introducido por el ser humano, ya sea de forma directa en el ámbito de la Ecoárea, o en otro punto fuera del área de influencia de la Ecoárea, pero que ha sido arrastrado por las corrientes hasta la misma.

<sup>2</sup> Según el Real Decreto 1341/2007, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, se entiende por **Aguas de baño** cualquier elemento de aguas superficiales donde se prevea que puedan bañarse un número importante de personas o exista una actividad cercana relacionada directamente con el baño y en el que no exista una prohibición permanente de baño ni se haya formulado una recomendación permanente de abstenerse del mismo y donde no exista peligro objetivo para el público.

### 1.7. Calidad sensorial

Hace referencia al conocimiento existente sobre la contaminación acústica, lumínica y olfativa existente en el área; su impacto tanto sobre la biodiversidad como sobre el bienestar humano; así como la disposición de planes de gestión al respecto.

### 1.8. Riqueza geomorfológica

Hace referencia al conocimiento existente sobre la geomorfología del espacio, así como sobre su grado de conservación y la disposición de planes de gestión. La geomorfología es una rama de la geología y la geografía que estudia las formas de la superficie terrestre, muy relacionada con aspectos bióticos, y que determina las actividades humanas que se realizan en el entorno.

### 1.9. Antropización

Hace referencia al porcentaje de terreno antropizado en el área, esto es, transformado por el ser humano de diversas maneras. Aunque la antropización alberga numerosas actividades (agricultura, introducción de especies exóticas, tendido de cables, construcción de caminos y puentes, dragado, construcción de diques, etc.), en este caso se hace referencia especialmente al grado de urbanización del entorno.

### 1.10. Influencia de espacios con actividades reguladas

Este indicador se refiere a la distancia a la que se encuentra la Ecoárea de un espacio regulado para la protección o para la extracción de recursos. Las zonas protegidas ejercerán un efecto positivo, ya que se tendrán en cuenta aquellas áreas catalogadas como Espacio Natural Protegido de acuerdo con la definición y clasificación de la IUCN y atendiendo a la normativa Comunitaria, Estatal y Autonómica en la materia. Las zonas de extracción regulada, por el contrario, ejercerán un efecto, a priori, negativo sobre la Ecoárea, en tanto que están asociadas -por lo general- a zonas de pesca submarina, y se definen como espacios establecidos para la práctica de la pesca, orientada a la libre extracción de recursos.

Mediante este indicador, se pretende evaluar el criterio de continuidad que la gestión, tanto de áreas protegidas como de áreas definidas para la extracción de recursos, puede suponer sobre la propia Ecoárea, ya sea por coincidir su delimitación, o por situarse en su zona de influencia.

## 2. INDICADORES SOCIALES:

Este bloque cuenta con 10 indicadores, a través de los cuales se evalúan las características y organización de la población, de las actividades que esta lleva a cabo en el entorno, la relación con las administraciones, etc. Estos indicadores son imprescindibles para analizar cualquier Ecoárea, ya que son espacios que, sin perder de vista la preservación ambiental, son concebidos para mejorar la calidad de vida de la sociedad.



### **2.1. Armonización de usos**

Hace referencia a la conciliación entre los diferentes usos recreativos del litoral. Para ello, es fundamental identificar los usos y evaluar si entran en competencia entre sí, con el fin de desarrollar estrategias para la mejora de la convivencia.

### **2.2. Características de los beneficiarios**

Hace referencia a la condición de los beneficiarios de la Ecoárea en cuanto a su residencia, ya que se pretende que los beneficiarios sean los turistas que visitan el área, pero también la población residente que la habita.

### **2.3. Organización social de la población residente**

Hace referencia al nivel de organización que existe entre la población local, así como al nivel de formalización de dicha organización y su actividad. Esto es clave para lograr la participación, cogestión y gobernanza real del entorno.

### **2.4. Presencia de otras entidades de la sociedad civil**

Hace referencia a la presencia de otras entidades de la sociedad civil, más allá de los colectivos locales organizados, que lleven a cabo acciones relacionadas con los usos, beneficiarios y/o valores ambientales del entorno. Ejemplos de ello pueden ser la Universidad o institutos de investigación, ONGs o asociaciones no locales que lleven a cabo actividades en el espacio, etc.

### **2.5. Características del tejido empresarial**

Hace referencia a si las empresas realizan su actividad en relación con el aprovechamiento sostenible de los usos y valores ambientales de entorno y, por tanto, se benefician de ellos. Disponer de esta información permite mejorar la huella social y ambiental de las empresas de la Ecoárea.

### **2.6. Fomento de la igualdad de género**

Hace referencia a la presencia o no de mujeres en el equipo de dinamización de la Ecoárea, con el objetivo de fomentar la participación y liderazgo femenino en el proceso de implementación de la misma.

### **2.7. Patrimonio**

Hace referencia a la presencia de bienes y recursos patrimoniales en el entorno, debidamente clasificados, declarados y registrados como Bienes de Interés Cultural (BIC). Esta condición es fundamental para conservar y proteger el patrimonio de relevancia histórica o cultural, siendo la distinción máxima que se le otorga a un bien a nivel nacional.



### **2.8. Política Patrimonial**

Hace referencia a la existencia de iniciativas, estrategias y/o planes cuyo fin sea el fomento, protección y acceso a los recursos y valores socioculturales del entorno. Esto es fundamental, ya que el patrimonio enriquece la vida de los ciudadanos, impulsa los sectores sociales y culturales, y fomenta el turismo y el desarrollo sostenibles.

### **2.9. Relación con las administraciones**

Hace referencia a si se han puesto en marcha anterior o actualmente, por parte de las administraciones locales competentes, experiencias de gestión en el litoral, especialmente mediante estrategias participativas e inclusivas.

### **2.10. Sensibilización**

Hace referencia a la existencia en el pasado o presente de iniciativas de educación, concienciación y/o sensibilización en el entorno.

## **3. INDICADORES ECONÓMICO-TURÍSTICOS:**

A lo largo de este bloque se describen 10 indicadores que permiten evaluar el espacio desde la óptica del desarrollo sostenible y el potencial del mismo para promocionar uno o varios productos ecoturísticos, atendiendo tanto a la prestación de un buen servicio de cara al visitante, como a la condición laboral de los empresarios y sus trabajadores. Por otro lado, también se cuenta con indicadores que evalúan el gasto ecoturístico y la satisfacción de la experiencia del usuario de la Ecoárea.

Con este apartado se pretende cerrar el concepto de sostenibilidad para el desarrollo de un espacio, de tal forma que los tres primeros bloques de evaluación de la Matriz se apliquen como un todo, y no uno al margen de los otros.

### **3.1. Diversidad (horizontal y vertical) de la oferta**

La diversidad de la oferta se refiere al número de actividades diferentes asociadas al ecoturismo, que se realizan y/o practican dentro de los límites de la Ecoárea (baño, natación, deportes acuáticos de tabla, buceo, navegación, deportes en la arena, etc.). Este indicador hace referencia al conocimiento existente sobre esta oferta disponible, así como a la oferta potencial que podría haber con base en las características intrínsecas del entorno.

### **3.2. Excelencia empresarial**

Hace referencia al número de empresas que llevan a cabo actividades ecoturísticas dentro de los límites de la Ecoárea, así como a la existencia de estrategias que promuevan certificaciones social y ambientalmente responsables de estos proveedores.

### **3.3. Disponibilidad de servicios complementarios**

Hace referencia a la existencia de servicios complementarios a los servicios ecoturísticos, por ejemplo, vinculados a la gastronomía y alimentación, dentro o cerca de los límites de la Ecoárea. Además, se valora la existencia de oferta gastronómica de km 0 y ecológica, así como información disponible sobre productos culturales locales.

### **3.4. Apoyo al alojamiento y movilidad social y ambientalmente responsable**

Hace referencia a la existencia y promoción de alojamientos con certificaciones social y ambientalmente responsables, valorando también su mejora continua y la existencia de formas de movilidad sostenible entre ellos y el entorno.

### **3.5. Redes de colaboración**

Hace referencia a la existencia de relaciones de colaboración entre las empresas que proveen servicios ecoturísticos en el entorno, así como al fomento y promoción de las mismas. Hay que destacar que la creación de redes y el trabajo en red es un factor clave en una Ecoárea, ya que permite la cooperación horizontal entre colectivos, es fuente generadora de ideas y promueve la responsabilidad compartida. Esto es fundamental en el avance hacia un uso sostenible del litoral canario. La colaboración y la generación de alianzas hacen posible que procesos complejos se conviertan en resultados efectivos y duraderos.

### **3.6. Visitantes que contratan servicios ecoturísticos**

Hace referencia a la información disponible sobre el número de visitantes de la Ecoárea que contratan servicios ecoturísticos con empresas legalmente establecidas conforme a cada actividad, así como a la existencia de estrategias que fomenten en los visitantes la contratación de estos servicios.

### **3.7. Uso público (no consuntivo)**

Hace referencia al conocimiento sobre el volumen de usuarios que visitan el entorno para el baño u otra actividad sin requerir la contratación de ninguna empresa que ofrezca servicios ecoturísticos, así como a la existencia de estrategias que fomenten y promuevan la llegada de visitantes. Esta función es muy importante, pues contribuye a aumentar el bienestar de la población local y visitante.

### **3.8. Satisfacción con la experiencia**

Conocer el grado de satisfacción con la experiencia del visitante al entorno es crucial para desarrollar una gestión sostenible real y útil, que repercuta en la sociedad local y visitante. Este indicador se obtiene a partir de la media de la satisfacción de la experiencia del visitante en la Ecoárea, expresada en escala de Likert 1-10, de una muestra representativa de los visitantes del espacio, mediante encuestas de satisfacción.

### **3.9. Empleo equivalente generado en la Ecoárea**

Se refiere al conocimiento sobre el número de empleos directos generados por el sector ecoturístico, tanto en la Ecoárea como en su zona de influencia, así como al fomento de la creación de empleo vinculado a este sector en el área.

### **3.10. Gasto turístico en la Ecoárea**

Hace referencia al conocimiento e información disponible sobre el gasto anual estimado de los visitantes al espacio en actividades ecoturísticas, así como a la existencia de estrategias que busquen el incremento del mismo.

## **4. INDICADORES DE GESTIÓN Y GOBERNANZA:**

En este último bloque se presentan los 10 Indicadores de Gestión y Gobernanza de la Matriz, que permitirán conocer las medidas, estrategias y actividades efectivas que se desarrollan en el área, el grado de protección jurídica del espacio, su nivel de vigilancia y seguridad, así como la información disponible de la Ecoárea y las buenas prácticas y usos ecoturísticos implantados, entre otros.

La gestión se considera uno de los aspectos más importantes de un espacio, ya que permite mantener el equilibrio entre las interacciones de los diferentes sistemas mencionados en los bloques anteriores -medio ambiente, economía, turismo y sociedad-, los cuales favorecen la sostenibilidad de dicho espacio, su patrimonio, así como su ámbito de influencia.

### **4.1. Protección del patrimonio natural y cultural de la Ecoárea**

Se refiere a la existencia de políticas locales específicas para la conservación tanto del patrimonio natural como del cultural. Estas medidas alcanzan un grado de eficiencia más elevado cuando existe un marco jurídico que las sistematice y les otorgue un grado de protección jurídica, así como un sistema para evaluarlos, rehabilitarlos y conservarlos.

### **4.2. Delimitación y señalética de la Ecoárea**

Hace referencia a la existencia de un sistema de señalización y balizamiento específico (fijo o flotante) de la Ecoárea, así como de un sistema de gestión de visitantes (normas de comportamiento, medidas de conservación, etc.). Se tiene en cuenta si existe material informativo asociado a la Ecoárea.

### **4.3. Promoción, interpretación y divulgación de la Ecoárea**

Se refiere a la presencia de material informativo/interpretativo y a los elementos/medios para transmitirlo (paneles o carteles, folletos, etc.). Se valora que la información esté disponible en varios idiomas y que los materiales estén elaborados de manera participativa.

La información deberá estar relacionada con las características del espacio -hábitats, especies de interés, valor paisajístico y/o cultural, tradiciones, etc.- así como con recomendaciones de actuación -buenas prácticas- en el mismo, no teniendo por qué estar explícitamente asociada la información a la Ecoárea como figura (salvo en la escala de valor 3).

#### **4.4. Vigilancia de la Ecoárea**

Hace referencia a la existencia de vigilancia en la Ecoárea, a si esta es específica (personal de vigilancia cualificado como socorristas, policía local, guardia costera, etc.) y a la disponibilidad de medios efectivos (puestos de vigilancia, servicio de megafonía, embarcaciones, motos de agua, etc.) que les permita actuar de la forma más eficiente en caso necesario.

#### **4.5. Fomento de buenas prácticas y usos ecoturísticos implantados en los proveedores de servicios de la Ecoárea**

Hace referencia a la existencia de estrategias por parte de las administraciones locales competentes, que promuevan las buenas prácticas empresariales en los proveedores de servicios, centros, clubes... que operan en la Ecoárea (CES, Normas ISO, EMAS, Bandera Azul, etc.). Se valora la existencia de ventajas competitivas para las empresas adheridas a este tipo de certificaciones.

#### **4.6. Estrategia de seguimiento**

Se refiere a la existencia de sistemas de seguimiento en materia ambiental, económica, social, cultural, turística o de derechos humanos, así como si existe una evaluación periódica y disponible al público.

#### **4.7. Gestión de impactos**

Hace referencia a la existencia de medidas específicas que reduzcan el impacto ambiental de los visitantes al área (huella de carbono, gestión de residuos sólidos, depuración de aguas residuales, etc.), tanto por parte de las administraciones locales como de las empresas que operan en el entorno.

#### **4.8. Accesibilidad pública y privada: destino accesible**

Hace referencia al nivel de adaptación de los espacios y servicios a las necesidades de los colectivos con movilidad reducida o necesidades sensoriales específicas, tanto públicos como privados.

#### **4.9. Seguridad y emergencias**

Hace referencia a la existencia de un sistema de información y prevención sobre riesgos de salud y seguridad, así como un plan de respuesta a crisis y emergencias.

#### 4.10. Gestión participativa de la Ecoárea

Se refiere a la presencia de un Órgano de Participación y/o Gestión de la Ecoárea y a la frecuencia con que se organizan reuniones o se desarrollan acciones para evaluar el estado de la Ecoárea.

## B. La Plantilla o Estadillo de Resultados

Tal y como se ha expresado en anteriores puntos, y con el fin de facilitar el proceso de evaluación, ha sido diseñada una única Matriz con un total de 40 indicadores que permitirán identificar y diagnosticar el estado de los espacios desde las perspectivas ambiental, social y económica-turística, así como desde la gestión que sobre los mismos se realiza.

Además de esta Matriz -donde se explica el significado de los indicadores, su escala de valor, cómo cuantificarlos y cómo obtener información de cada uno de ellos-; aquellos actores (Promotores y Agentes) y/o cualquier usuario que quiera impulsar el *Proceso de Implementación de una Ecoárea*, tendrán también a su disposición una **Plantilla o Estadillo de Resultados**, donde deberán incluir los valores obtenidos para cada Indicador. Esta estará disponible en formato PDF y Excel, pero también en formulario, de manera que se simplifique su empleo desde cualquier PC o teléfono móvil.